



## LA DREM REALIZÓ SUPERVISIONES DE ACTIVIDAD MINERA EN SAN IGNACIO Y JAÉN CON EL FIN DE COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL

*Asimismo se recuerda que está prohibido el uso de dragas en cauce de río*

*Por: Oficina de Administración*

Como parte de las supervisiones en el cumplimiento de las obligaciones ambientales, según el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2021, la Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca se hizo presente en las provincias de San Ignacio y Jaén, para verificar los componentes que los mineros inscritos en el proceso de formalización minera han declarado en el aspecto correctivo y preventivo.

Durante el presente año, la DREM continuará verificando cuales son las condiciones de los mineros inscritos en el proceso de formalización en toda la región de Cajamarca; si ameritan o no estar en el proceso, caso contrario, tendrán que ser denunciados como mineros ilegales.

La DREM Cajamarca exhorta a los titulares mineros adecuarse a la normativa y continuar el proceso de formalización minera de acuerdo a los Decretos Legislativos N° 1105, N°1293 y Ley N°31007, de mantener la vigencia de su inscripción y, por ende, encontrarse acogidos al Proceso de Formalización Minera Integral, para lo cual, la oficina de la DREM brinda asistencia técnica y el acompañamiento debido durante el proceso. Asimismo, se recuerda que, está prohibido realizar actividad minera en cauce del río, utilizando dragas, dragalinas, entre otros.

NOTA: El 31 de Julio vence el plazo para presentar el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización Minera - GAFOM en su aspecto preventivo.